



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Pedagógica

(Programa del año 2024)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
POLITICA EDUCACIONAL	PROF, DE EDUCACION ESPECIAL	13/00 CD	2024	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
OJEDA, OSCAR RAMON	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
ARANA, MAYRA YANIN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs
DIDIER, LUCILA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2024	21/06/2024	15	60

IV - Fundamentación

El campo de estudio de la política educacional delimita como objeto de reflexión las relaciones que se establecen entre el sistema educativo y el sistema político, en la pugna por otorgar direccionalidad a la educación (Paviglianiti Norma, 1993); por lo que las relaciones entre el Estado y la Educación se abordarán desde un análisis que implique el contexto histórico, político, económico y social con los aportes teóricos de distintas disciplinas como la historia, la política, la economía y la sociología de la educación que se fueron conformando a partir del surgimiento del Estado Moderno. Este encuadre intenta reconstruir los procesos de germinación de las políticas educacionales, indagando sus sentidos e intencionalidades, desde la conformación de los Estados-Nación y las distintas transformaciones sufridas por estos como parte del desarrollo del modo de producción capitalista.

Las políticas educacionales implican concepciones acerca del ser humano, de la sociedad, del papel del Estado y del ejercicio del poder de determinados grupos, elemento imprescindible en todo análisis político de la realidad social, y por ende, educativo. El análisis de las diferentes políticas educativas se hará a partir del materialismo histórico, dicho análisis permitirá reconstruir las relaciones entre Estado y Educación desde la conformación de los Estados Nacionales Liberales, recorriendo las distintas transformaciones sufridas por éstos como parte del desarrollo capitalista, hasta llegar a la actualidad. Este abordaje permite establecer continuidades y rupturas en el proceso de surgimiento, desarrollo y expansión del sistema educativo; en consecuencia, la mirada sobre las relaciones Estado-Sociedad-Educación posibilitará sortear la amenaza de recurrir a un análisis relativamente autónomo de la Política Educacional, devenida en un campo autojustificador y autoperpetuador, en apariencia desideologizado y que se materializa en directrices técnicas a implementar (Whitty, 2000).

El análisis se centrará en la Argentina y en la Provincia de San Luis, siempre atendiendo al contexto de las relaciones internacionales. Las unidades de la materia se organizan teniendo en cuenta los diferentes regímenes de acumulación capitalista, a excepción de la primera que aborda elementos propios de la teoría política, que servirán como categorías conceptuales para pensar las relaciones Estado y Educación presentes en el resto de las unidades. En tal sentido esta asignatura forma parte de la formación general que deben tener quienes estudian el Profesorado en Educación Especial. Así mismo esta formación le permite al estudiante comprender cómo funcionan los cambios producidos en la forma que adquiere el Estado capitalista, sus implicancias en las relaciones de poder, en la construcción de la hegemonía y en su relación con la sociedad civil como producto de construcciones sociales que los hombres han realizado. Esto permitirá desmitificar el “pensamiento único” respecto de las desigualdades educativas, “desnaturalizar” concepciones sobre las personas con discapacidad, problematizar y comprender la realidad educativa como parte de una sociedad desigual. Estos elementos aportan en la construcción de un pensamiento crítico y nos permite pensar en la elaboración de propuestas educativas transformadoras. A los efectos de lograr una lectura crítica sobre la construcción de la hegemonía y el papel del Estado, los trabajos prácticos tendrán en cuenta la circulación de la información y los acontecimientos que surjan en las plataformas y redes sociales. Para ello acudiremos a personajes públicos de relevancia y espacios virtuales de difusión masiva.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Construir un instrumento teórico y metodológico para que los estudiantes del Profesorado en Educación Especial puedan realizar análisis críticos de las políticas educativas que dieron origen y permitieron el desarrollo del Sistema Educativo Argentino y las políticas destinadas a la inclusión educativa.
- Pensar las políticas educativas a partir de las relaciones entre Educación, Estado y Sociedad y las características de esa relación en sus distintas etapas.
- Identificar los aspectos político-ideológicos de la política educacional y la legislación educativa argentina en los diferentes períodos históricos y los distintos sectores sociales que la sustentaron.
- Establecer articulaciones entre las políticas educativas y los proyectos hegemónicos que se expresan en distintos momentos históricos.
- Exponer las tensiones en torno a las continuidades y discontinuidades en el desarrollo de la política educacional argentina, con especial referencia a algunas temáticas: enseñanza laica/religiosa, subsidiariedad o principalidad del rol del Estado, derecho a la educación, libertad de enseñanza, centralización/descentralización, estructura del sistema educativo, demarcación del ámbito público/privado.

VI - Contenidos

UNIDAD N°1: POLÍTICA EDUCACIONAL: CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE ESTUDIO.

1. Definición y desarrollo histórico de la Política Educacional como disciplina. El materialismo histórico como fundamento epistemológico y herramienta de construcción del campo disciplinar.

- Teoría sobre la conformación del capitalismo y su funcionamiento. Perspectivas: liberal y marxista.
- La formación del Estado Moderno y las interpretaciones de los paradigmas: liberal y marxista-gramsciano. Las formas que asume la dominación política. El pensamiento conservador.

2. La relación Estado-Sociedad-Educación:

- La educación como instrumento de construcción de la hegemonía y la contrahegemonía. La concepción de educación dual como legado de la Revolución Francesa vs. la concepción de educación politécnica o unitaria marxista-gramsciana.
- Categorías claves para el análisis de las Políticas Educativas: principalidad-subsidiariedad; centralización-descentralización; relación público-privado; relación enseñanza laica-enseñanza religiosa.

UNIDAD N°2: CONFORMACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN ARGENTINO EN EL CONTEXTO DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA Y SU VINCULACIÓN CON LA CREACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN

1. La formación del Estado Argentino. El Estado oligárquico dependiente. Atributos de la Estatidad.

2. La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el lema “Orden y Progreso” y la tensión “Civilización y Barbarie”. La emergencia del sistema educativo Argentino y su capacidad de imposición de una identidad colectiva. Funciones que el Estado asume frente a la educación: principalidad vs. subsidiariedad. La posición regalista del Estado y su incidencia en el carácter de laicidad relativa de la educación. Debate en torno al “idioma nacional”.

3. La legislación educativa: Ley No934 de Enseñanza Privada; Ley No1420 de Educación Pública; Ley Láinez No4.878 de creación de escuelas primarias nacionales.

Las tensiones entre fracciones de la burguesía, el surgimiento de nuevos actores sociales y los intentos de reformas educativas conservadoras: Proyecto Saavedra Lamas (1916).

Políticas Educativas en la Universidades: Ley Avellaneda. El Sistema educativo como modelo de homogenización social.

UNIDAD No3: CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '30. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. NUEVAS FORMAS DE DOMINACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES

1. Nuevas formas de dominación a partir de la crisis del '30.

Tensiones entre capitalismo y democracia. Estado de Bienestar y Estado Keynesiano

2. El capitalismo dependiente y su solución: desde la restauración oligárquica a los populismos.

La función del Estado en educación y la reivindicación del principio de repartición proporcional. El desarrollo de la educación técnica-La legislación educativa: Decreto No 18.411/43, Ley No 12.978/47 sobre la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, Ley No 13.047/47 sobre subsidios para la enseñanza privada Ley No13.229/48 y Decreto No8.014/52 de creación de cursos de perfeccionamiento técnico para obreros.

3. El Estado Desarrollista y el Estado Burocrático Autoritario en el contexto de la bipolaridad mundial. La Doctrina de la Seguridad Nacional y la Alianza para el Progreso.

-La progresiva subsidiariedad del Estado en educación.

-La Teoría del Capital Humano y la formación de recursos humanos.

Procesos de transferencia de la educación primaria. La legislación educativa: Ley Domingorena y el Proyecto de Educación Onganía-Astigueta (1969).

UNIDAD No4: CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '70. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. LA RECOMPOSICIÓN NEOCONSERVADORA Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES

Primera Parte:

1. La crisis del Estado de Bienestar. La emergencia del Estado Neoliberal. La restauración neoliberal y neoconservadora. La reforma del Estado y la economía de mercado a través del reciclaje de los supuestos de la Economía Clásica. Las corrientes económicas marginalista y monetarista.

2. La imposición del neoliberalismo en la Argentina a través del terrorismo estatal. La influencia de los mandatos del Consenso de Washington para la Argentina y los Estados latinoamericanos.

La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el paradigma del accountability. La incidencia en la formulación de políticas públicas de los Organismos Internacionales y de las fundaciones privadas. La recentralización neoconservadora. La transferencia educativa y el discurso basado en la descentralización y la autonomía escolar. El financiamiento por la demanda y las nuevas formas de privatización y mercantilización educativa bajo la retórica de la libertad de elección y la calidad. La profundización de la subsidiariedad del Estado en educación.

Las reformas de primera generación en la legislación educativa: Ley No24.049/92 de transferencia de escuelas nacionales a las provincias, Ley Federal de Educación No24.195/93, Ley de Educación Superior No24.521/95.

Segunda Parte:

3. Las luchas sociales y la emergencia del “neoliberalismo pragmático”.

Las reformas de segunda generación en la legislación educativa: Ley No26.058/05 de Educación Técnica, Ley No26.075/06 de Financiamiento Educativo, Ley de Educación Nacional No26.206/06 y la Ley No27.204/15 de Implementación Efectiva de

la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior.

La impronta neoliberal en la legislación provincial. La Ley No4947/92 de Educación de la Provincia de San Luis y la apertura

a la mercantilización de la educación: escuelas de Fondo Educativo, escuelas autogestionadas, escuelas desconcentradas,

bonos educativos, escuelas digitales, el Plan Educativo 20/30, el Plan de Inclusión Educativa, las estampillas escolares y las escuelas generativas.

4. El resurgimiento de la Derecha en Latinoamérica como paradigma político-económico hegemónico. Continuidades y rupturas en el modelo Argentino. Organismos Internacionales en contexto de Pandemia y las nuevas configuraciones en educación.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Durante el desarrollo de las clases se contempla la realización de actividades teórico-prácticas que abarquen desde el cine debate, el análisis bibliográfico y normativo en subgrupos, como también el estudio de los principios para el análisis de la política educacional.

Tanto para la promoción como para la regularidad, el estudiante deberá realizar un Trabajo Práctico Único de carácter Integrador. El mismo implica el desarrollo de una producción investigativa, individual y argumentativa en la cual, mediante la selección de un principio de análisis para la política educacional, el estudiante deberá realizar un análisis diacrónico de la categoría seleccionada a través de los distintos contextos abordados por la asignatura: desde la conformación del Estado Nación y hasta la actualidad. Además, quienes accedan a la promoción tendrán una instancia de exposición y defensa oral del trabajo frente al resto de la clase.

Los principios que se proponen para el análisis de la política educacional son:

- Función del Estado en educación: rol de principalidad vs rol de subsidiariedad.
- El derecho a la educación y la estructura educativa.
- Los procesos de centralización y descentralización educativa.
- La tensión laicidad-confesionalidad.
- Las diversas modalidades y procesos de privatización educativa y la transformación de lo público.

La producción escrita deberá incluir una reseña sobre los antecedentes y contextos socio-históricos en los que se efectúa el rastreo de la política elegida (forma que asume el Estado y patrón de acumulación-reproducción capitalista), análisis de la normativa de cada período a partir del material bibliográfico; como así también la posibilidad de utilizar material bibliográfico extra aportado por el propio estudiante, como también crónicas periodísticas y material que circula en las redes y que pueda servirle de apoyo. Finalmente, en las conclusiones deberá incluirse un balance histórico sobre el principio de análisis de la política educacional seleccionado, y deberá verse reflejado el propio posicionamiento personal del estudiante.

Durante el desarrollo de la cursada, el estudiante tendrá un docente asignado y deberá asistir a diversas instancias de consulta, en las que tendrá que entregar partes de avance del Trabajo Práctico Integrador, en función de los contenidos desarrollados de cada unidad en las clases teóricas.

Los criterios evaluativos para el Trabajo Práctico Integrador son:

- Respeto de los tiempos de entrega y aspectos formales.
- Pertinencia de los análisis realizados, en función del contexto descrito, de la categoría de análisis seleccionada y de la bibliografía de la asignatura.
- Utilización de material bibliográfico extra y posicionamiento subjetivo frente al análisis desarrollado.

VIII - Regimen de Aprobación

Para obtener la condición de alumno promocional, se tendrá en cuenta el 80% de asistencia a las clases teórico-prácticas, la aprobación del trabajo práctico integrador y de la evaluación parciales con una nota igual y/o mayor que 7 (siete). Para obtener la condición de alumno regular, se tendrá en cuenta el 50 % de asistencia a las clases teórico- prácticas, la aprobación del trabajo práctico integrador y la evaluación parcial con una nota no menor que 4 (cuatro). La materia se aprobará con un examen final oral, ante un jurado evaluador. Los alumnos libres deberán tener aprobados todos los trabajos prácticos provistos por el equipo docente y una evaluación escrita antes de presentarse al examen final oral.

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD I

[2] ARGUMEDO ALCIRA: "El silencio y las voces en América Latina."Cap. III : "Las matrices del pensamiento en el mundo central". Ediciones del pensamiento nacional. Colihue. 2004

[3] BIGNAMI, ARIEL (2010): "Gramsci, pensamiento, conciencia y revolución" (pp. 62 - 83). Ediciones Luxemburgo. Buenos Aires. Argentina.

- [4] BOBBIO, MATTEUCCI, N. y PASQUINO, G (1995) "Diccionario de Política". Siglo Veintiuno. Méjico. voces: política, poder, capitalismo, liberalismo, marxismo.
- [5] BONETO, M.SUSANA. y OTROS (1989) "Manual de Historia de las Ideas Políticas". Vol. I. Cap. 3: "Nacimiento y desarrollo del Estado Moderno Editorial Norte. Córdoba.
- [6] COUTINHO, CARLOS NELSON "Democracia un concepto en disputa", en www.socialismo.org.br/portal/filosofia.Brasil
- [7] DE LA VEGA, JULIO.CESAR. (1991) "Diccionario Consultor Político". Libro Graf. S.R.L. Bs. As. Voz:liberalismo. Marxismo.
- [8] HARBOUR, WILLIAM. "El Pensamiento Conservador". Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.1985 (p:11-40)
- [9] MARX, KARL. y ENGELS, FRIEDRICH. (1998) "Manifiesto Comunista". Ediciones Cuadernos Marxistas. Bs. As.
- [10] MARX, KARL. (2007) El capital, Capitulo XXIV. La llamada acumulación originaria. 1. El secreto de la acumulación originaria. (p: 607- 649)
- [11] MORGENSTERN, Sara. "Antonio Gramsci: hegemonía y educación" en Morgenstern S. y otros. Socialismo y sistemas educativos". Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. (UNED). Madrid. 1991. (pp: 155-175)
- [12] PAVIGLIANITI, NORMA. (1993): "Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educativa.". Revista Praxis Educativa. (p: 3-8)
- [13] PUELLES BENITEZ, MANUEL ((1993): "Estado y Educación en las Sociedad Europeas" en Revista Iberoamericana de Educación. N° 1.
- [14] UNIDAD II
- [15] ALLIAUD, ANDREA (1993): "El Proyecto Educativo Oligárquico" Cap. 2 en "Los maestros y su historia".Editorial Granica. Buenos Aires. Argentina.
- [16] BRAVO, HECTOR FÉLIX (1987) . "El Congreso Pedagógico de 1882". EUDEBA. Buenos Aires. Argentina.
- [17] CAMPOBASSI, J.: "Ley 1420" Cap. III: Enseñanza neutral, religiosa o laica. Edit. Gure. Bs. As. 1956
- [18] GRACIARENA, JORGE.: "El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva. En: Rev.Pensamiento Página 4[29] Iberoamericano. No 5. Madrid. Junio de 1984.(p:7-25)
- [19] MARTÍNEZ PAZ, F.: "El Sistema Educativo Nacional, Formación, Desarrollo, Crisis". Universidad Nacional de[33] Córdoba. Córdoba. 1986
- [20] OSZLAK, OSCAR.: "La Formación del Estado Argentino". Belgrano. Bs. As. 1990. (p: 11-33)
- [21] PAVIGLIANITI, NORMA.: "El derecho a la educación: una construcción histórica polémica." Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Bs. As. Mimeo
- [22] TEDESCO, JUAN CARLOS.: "Educación y Sociedad en la Argentina. 1880-1900". Cap. III "La función política de la educación" y Cap. VI : "El conflicto con la Iglesia" Pannedille Bs. As.
- [23] Marco Normativo: Constitución Nacional de 1853.Ley de Instrucción Común No 1.420. Proyecto de Reforma Ley 1420 del ministro Saavedra Lamas 1916. Declaración de los Derechos del Niño. Ginebra 1924. Primer Congreso Pedagógico Nacional de 1882.
- [24] UNIDAD III
- [25] ATENEO HISTORIA Y VERDAD. "La crisis del '30" En:
- [26] <http://www.ateneohyv.com.ar/Contemporánea/Mundial/crisisdel30.htm> (p:1-7).
- [27] BRAVO, Héctor Félix (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos, Centro[46] Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- [28] DE LA VEGA, JUAN CARLOS.(1991): "Diccionario Consultor Político". Librograf. S.R.L. Bs. As. Argentina. Voz: Doctrina de la Seguridad Nacional (1-9)
- [29] GOLBERT, LAURA (1986).: "El Estado y la 'cuestión social'. Un conflicto de interpretaciones. El welfare state a la[50] criolla."Rev. La Ciudad futura. No 12. Bs. As. Argentina.
- [30] GRACIARENA, JORGE (1984): "El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva. En: Rev.Pensamiento Iberoamericano. No 5. Madrid. España.
- [31] ISUANI, ERNESTO (1991): "Bismark o Keynes? Quién es el culpable? En: ISUANI, E. y LOVUOLO, R.: "El Estado Benefactor un paradigma en crisis. Miño y Dávila. Bs. As. Argentina.(p:9-26)
- [32] MARTÍNEZ PAZ, F.: "El Sistema Educativo Nacional, Formación, Desarrollo ,Crisis". Universidad Nacional de Córdoba. 1986 (p: 157-230)
- [33] PLOTKIN, MARIANO (1994): " La reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista"(1943-1955). Cap. 5 y 6.En: Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955),Ariel. Historia Argentina, Bs.As. Argentina.
- [34] RAMA, GERMÁN (1978): "Educación, imágenes y estilos de desarrollo." Unesco-Cepal-Pnud.
- [35] Marco normativo: Declaración de los Derechos del Niño-1959. Decreto N| 18411/43, Ley N° 12978/47: Introducción de

la Enseñanza Religiosa en todas las escuelas públicas. Proyecto de Ley de Educación, del Presidente Onganía-1969.

[36] UNIDAD IV

[37] BANCO MUNDIAL: "Prioridades y estrategias para la educación". Resumen. Washington, D.C.1996

[38] BENÍTEZ CARINA , OJEDA OSCAR Y RETA VIVIANA. (2022) Políticas educativas en San Luis en el marco de las Reformas de Tercera Generación. Sin fronteras entre lo público y lo privado: las escuelas generativas en San Luis. Asesoría Editorial, 2022. ISBN 978-987-88-4738-2

[39] BENITEZ, Carina y OJEDA, Oscar (2023). "El Estado como facilitador del espectro de oportunidades de aprendizaje. La creación de sistemas escolares de corte empresarial" en Revista Argonautas, Vol. 13, N° 20, 9-22. San Luis: Departamento de Educación y Formación Docente, Universidad Nacional de San Luis. <http://www.argonautas.unsl.edu.ar/>

[40] CARBONELL SEBARROJA, J.(1996) "Neoliberalismo. Estado, mercado y escuela" En: Cuadernos de Pedagogía. Barcelona España (p: 20-26)

[41] OFFE, CLAUS (1991): "Contradicciones del Estado de Bienestar". Cap. 5 Algunas contradicciones del moderno Estado del Bienestar. Alianza. Bs. As. Argentina.

[42] PELAYES, O.: "La Ley Federal de Educación." Mimeo. San Luis. 1993

[43] _____: "La hipocresía neoliberal: las nuevas formas de privatización de la educación como utopía democratizadora." En: Rev. Herramienta. Año 5 N° 12. Ed. Antídoto. Bs. As. 2000

[44] _____: "Políticas Públicas en la provincia de San Luis (Argentina): La autonomía escolar como ropaje de la privatización y recentralización educativa." Conferencia dada en el Seminario Internacional Políticas de Privatização da Educação na América Latina, realizado en la Universidade do Estado do Rio de Janeiro, organizado por el Laboratoriode Políticas públicas, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y otras instituciones.. Mayo 2001.

[45] PETRAS, JAMES y VELTMEYER, HENRY (2009): "Cap. 4 Argentina de la crisis y la rebelión al crecimiento y el neoliberalismo pragmático", en Espejismos de la izquierda en América Latina. Editorial Lumen. D:F: México.

[46] WHITTY, GEOFF (1986); "Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social- democracia y la respuesta del Thatcherismo" en Fernández Enguita, Mariano (ed) Marxismo y Sociología de la Educación. Editorial Akal. Madrid. España.

[47] Marco normativo: Ley Federal de Educación No 24195 de 1993. Ley de Educación Nacional No 26.206 de 2006. Normativas de la Provincia de San Luis: Ley de Fondo Educativo No 5195 de 2000. Ley de Escuelas Experimentales Autogestionadas No 4914. Decreto de Escuelas Experimentales Desconcentradas No 156 de 2003. Ley de Escuela Pública Digital No II-0738 de 2010. Ley No VIII-0752-2011, de "Estímulo Educativo y Concientización del Ahorro. Estampillas Escolares de Ahorro.

[48] PELÍCULAS, DOCUMENTALES, VIDEOS CORTOS SUGERIDOS

[49] Serie videos cortos "Historia Argentina" Canal Encuentro; La noche de los lápices; Recursos Humanos; Memorias del saqueo; La doctrina del Shock.

X - Bibliografía Complementaria

[1] ARCHENTI, N. Y AZNAR, L.: "Actualidad del Pensamiento Socio-Político Clásico". Eudeba. Bs. As.

[2] BOBBIO, N.: "El futuro de la Democracia". Fondo de Cultura Económica. Méjico. 1991.

[3] GOMEZ, RICARDO (2003): "Neoliberalismo globalizado. Refutación y debate" Cap. 2: Hayek y la legitimación spenceriana del mercado. Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina.

[4] GRAMSCI, A.: "La política y el Estado moderno". Obras Maestras del Pensamiento Contemporáneo. Planeta-Agostini. España. 1985.

[5] GRAMSCI, ANTONIO. "Cuadernos de la cárcel. Cuaderno 12 (XXIX) "La organización de la cultura.

[6] BORON, A.: "El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina." En:

[7] BORON, A.: "Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina". Imago Mundi. Bs. As. 1992.

[8] BIAGINI, H.: "Variantes socio-educativas argentinas (1880-1930)". En: Rev. Propuesta educativa. No 2. Flacso. Bs. As. 1990.

[9] FINKEL, LUCILA.(1997) : "La organización social del trabajo". Ediciones Pirámide. Madrid. (p: 250-253)

[10] CURIEL OCHY (2011) El régimen heterosexual y la nación. Aportes del lesbianismo feminista a la Antropología. En Feminismos y Poscolonialidad. Ediciones Godot. Colección Crítica.

[11] TAMARIT, J.: "Estado, hegemonía y educación". En: Rev. Propuesta educativa. No 2. Flacso. Bs.As. 1990.

[12] TEDESCO, J.C.. "Educación e ideología en Argentina. Notas para una Investigación". En: Rev. Los Libros. Bs. As. [18] 1973.

[13] FILMUS, D. y FRIGERIO, G.: "Educación, Autoritarismo y BRASLAVSKY, C. y KRAWCZYK, N.: "La Escuela

Pública". Cuader. Flasco No4. Miño y Dávila. Bs. As. 1994

[14] FRIEDMAN, M. y R.: "Libertad de elegir". Planeta Agostini. Bs. As. 1993

[15] MARQUEZ, A.: "La quiebra del sistema educativo argentino". Libros del Quirquincho. Bs. As. 1995.

[16] VARIOS AUTORES: "Foro para una pedagogía Latinoamericana". Rev. El Relámpago. Cuaderno Temático No 1. Bs.As. 1997

[17] VIOR, S.: "\"Ley Federal de Educación\"". En: Rev. Argentina de Educación. Año X. No 18. Bs. As. 1992.

[18] MARX,K.: "\"Introducción General a la Crítica de la Economía Política\"". Ediciones Carabela.

XI - Resumen de Objetivos

Propiciar la comprensión de continuidades y rupturas en el desarrollo de las políticas educacionales que dieron lugar al desarrollo del Sistema Educativo Argentino, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico-político internacional y nacional en el que se concretan; a partir de los instrumentos teórico-metodológicos, que permitan un abordaje crítico de la realidad educativa, como así también, una toma de postura frente a la misma.

XII - Resumen del Programa

El programa de la asignatura mantiene como eje de su desarrollo el conocimiento crítico del fenómeno educativo. Para ello se recurre a los aportes teórico-metodológicos provenientes del campo de la política, de la economía, de la sociología y de la filosofía. Esta evaluación crítica de la realidad requiere de una confrontación permanente entre realidad y estrategias políticas, en el campo social y específicamente educativo. La comprensión de la situación presente sólo es posible si se indaga en el proceso histórico de su conformación, por ello no sólo se analizan las problemáticas que lograron constituir la agenda del Estado, sino también aquellas que formaron parte del escenario social, pero que no fueron atendidas. El recorrido se realiza a partir de la conformación de los Estados Nación y desde allí se analizan las políticas educativas teniendo en cuenta las transformaciones acaecidas en la relación entre el Estado y la Educación. Dicha relación se aborda a partir de las diferentes formas que las mismas van adquiriendo según el régimen de acumulación capitalista predominante en cada etapa histórica. En la última unidad se enfatiza el análisis de los cambios ocurridos en las relaciones de producción, la estructura socio-económica de la población y las nuevas formas de dominación y su relación con la reforma educativa de los '90 y sus continuidades y rupturas a partir de la crisis del año 2001 y su implicancia en la sanción de la Ley de Educación Nacional, con especial énfasis en el Nivel Inicial con especial énfasis en la Provincia de San Luis.

XIII - Imprevistos

El equipo de cátedra, en forma conjunta, decide la forma más conveniente de sortear las dificultades que pudieran presentarse en el transcurso del cuatrimestre. La perspectiva de abordaje para los mismos tiene presente la necesidad de permitir siempre que el estudiantado pueda sostener la permanencia en la asignatura. En virtud de ello, el equipo docente pretenderá siempre construir estrategias metodológicas a efectos de facilitar el cursado de la asignatura.

XIV - Otros

A partir del delicado momento que transitan las Universidades Nacionales, el equipo docente asumirá un compromiso permanente en defensa de la educación pública. Asistiendo y organizando diversas actividades que pueden incluir las clases públicas.